

**AACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete y veinte de la mañana del día dieciocho de febrero de dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación y Encargado del Rectorado, con la asistencia de los señores Decanos: Dr. Federico Moscoso Ojeda, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; asimismo los delegados del Tercio Estudiantil, Estudiantes: Yeni Miriam Llamocca Lima y Jhon Pinto Apaza; igualmente la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) la Facultad de Ciencias de la Salud; Mag. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General; Sr. Juvenal Galiano Luna, como Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----

ORDEN DEL DIA:

1.- CONFORMACION DE COMISIONES PARA PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO INTENSIVO 2017 DEL CEPRU-UNSAAC.----- Por sorteo se conforman las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- El Sr. Rector (e) propone al MAG. ADRIAN GONZALES OCHOA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para presidir la comisión, por encontrarse de vacaciones el Sr. Vicerrector Académico. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
- MAG. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como Decano Fiscal.
- DR. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil
- EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- BLGA. ELENA MADERA TUPAYACHI, Coordinadora Académica del CEPRU.
- LIC. MARIO LOPEZ BARRIENTOS, Representante del SINTUC

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL (SUB- COMISION A):

- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación y Rector (e) de la UNSAAC, quien la Preside.
- DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Decano Fiscal.
- EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA LIMA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- MGT. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU.
- MGT. ALFREDO YEPEZ QUISPE, Coordinador de Control CEPRU.
- MGT. ALFREDO FERNANDEZ TTITO, Representante del SINTUC.

3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA (SUB- COMISION B):

- El Sr. Rector (e) propone al DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Posgrado, para presidir la comisión en reemplazo del Sr. Vicerrector Administrativo, por encontrarse de vacaciones. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.-----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, indica que en una sesión de Consejo Universitario se dijo que el encargado no podía votar y aquí se está procediendo autorizando al vice decano.-----**SR. RECTOR (E)** señala que eso fue en pleno desarrollo del Consejo Universitario.-----**DR. CARLOS FRANCO** aclara que una cosa es cuando una reunión ya empezó y no se puede dejar al vice decano, antes si se puede delegar para que tenga voz y voto.-----Se prosigue con la conformación de la comisión.
- EST. WILBERT QUISPE CHUQUIHUANCA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- LIC. MARCO ZAMALLOA JARA, Coordinador Administrativo del CEPRU.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.

4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Rector (e) de la UNSAAC, quien la Preside.
- DR. FEDERICO MOSCOSO OJEDA, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, como Decano Fiscal.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias.
- EST. JHON PINTO APAZA, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.
- MGT. LEONARDO CORAHUA SALCEDO, Director del CEPRU.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.
- LIC. JOSE LUIS VEGA ZAMBRANO, Representante del SINTUC.

5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B).

BLOQUE I.-

- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.
- EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS GUTIERREZ, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.

BLOQUE II.-

- MAG. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- EST. HENRRY QUISPE CANAHUIRE, Representante del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario.

BLOQUE III.-

- MAG. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

BLOQUE IV.-

- M.SC. WILBER PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos

BLOQUE V.-

- DR. FEDERICO MOSCOSO OJEDA, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.

REPRESENTANTES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMO VEEDORES:

EN ELABORACION DE PRUEBA: CPC. TEODORO LEONIDAS CHACON HUAMANI

EN RECEPCION DE PRUEBA: LIC. AUGUSTA CANCAPA MALAGA

EN CALIFICACION: CPC. AIDA LUZ FERNANDEZ BACA DE SANCHEZ

Seguidamente se pasa al sorteo de Jurados Elaboradores de Prueba, conforme al siguiente detalle: COMPETENCIA LINGÜÍSTICA 3T1S; ARITMETICA 2T3S; ALGEBRA 3T1S; MATEMATICA II 2y4T3S; FISICA A 1y4T3S; FISICA B 3T2S; QUIMICA 2T1S; ECONOMIA 1T2S; ANATOMIA HUMANA 1T; BIOLOGIA 1T2S; ZOOLOGIA 2T3S; EDUCACION CIVICA 2T1S; HISTORIA DEL PERU 2T3S; FILOSOFIA Y LOGICA 1T3S; PSICOLOGIA 2T3S; ECOLOGIA Y AMBIENTE 2T1S, LITERATURA 2T1S; GEOGRAFIA 1T1S.

2.- OFICIO NRO.112-2017-CEPRU-UNSAAC, EXP. NRO. 705098, CURSADO POR EL MGT. LEONARDO F. CORAHUA SALCEDO, DIRECTOR DEL CEPRU-UNSAAC, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DEL PRIMER EXAMEN PARCIAL CICLO INTENSIVO 2017.----SR. RECTOR (e) manifiesta que este presupuesto pasó por

Comisión Administrativa, y asciende a la suma de S/ 83,656.00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES). Seguidamente da lectura al Oficio Nro. 072-2017-VRAD-UNSAAC, Expediente Nro. 706537, cursado por el Vicerrector Administrativo, sobre reconsideración del número de trabajadores del Área de Tesorería.---- **SR. RECTOR (e)** señala que de acuerdo a la petición se solicita incrementar en el rubro de personal pagador, rubro 12, a dos servidores, más lo que incrementaría el presupuesto en S/ 460.00.----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, manifiesta que ahora les está apoyando la Tesorería de la Universidad, en cuanto a los pagos correspondientes de matrícula del CEPRU, no se está haciendo a través del Banco, entonces es una sobrecarga. Se había visto dos personas incluido el DIGA. El DIGA no ha participado en ningún examen, por eso los S/ 360.00 que se encuentra presupuestado para el DIGA, se devolvía. Si se incrementa a dos personas, bienvenido, señala que antes para el proceso del examen, el pago incluso se hacía el día domingo y generaba un desorden, porque sucedía que el día del examen recién estaban pagando por eso han dispuesto que ya no se haga eso, se dejaba ingresar a los alumnos para que paguen después y no lo hacían y eso generó desorden en cuanto a pagos y sencillamente no pagan, entonces el directorio ha visto por conveniente, porque el examen debía ser el 12 de febrero, al hacer que esto se lleve una semana después, era tiempo suficiente para que paguen se puso tope al viernes en la tarde, cuando se procesa por derechos de enseñanza, significa pago de mensualidad, distinto a matrícula, que es un solo acto que se hace actualmente en dos partes, ese nombre de derechos de enseñanza no está previsto, es derechos de matrícula, si no cumplen con la segunda cuota, oficialmente no están matriculados, por eso se ha visto que hasta el viernes debían haber cancelado la segunda parte de la matrícula y lamentablemente no han cancelado, por tanto el directorio ha determinado que aquellos que no pagaron no estén en la relación de los que van a dar el examen, pero hay inconveniente de que pueden apersonarse a otra instancia como Indecopi reclamando, porque no se les permite. Consultó en Asesoría Legal, pero se dijo que comuniquemos a los estudiantes de que si no pagan

no están en la relación del examen, son algo de cien personas, pero no ha sido posible comunicar. Cuando se pidió al Centro de Cómputo depurar de la lista a los que no han pagado no se hizo, porque el personal no podía venir a realizar el trabajo. Esto les obliga a proceder de la misma forma que exámenes anteriores, les indicarán que no tienen derecho a dar el examen. Entonces no va a haber caja especial para que paguen, porque genera desorden, y estas personas no van a presentarse, porque allí está la relación. Los que no pagaron tienen derecho de participar en el ciclo, pero no tienen derecho al examen. Cualquier academia cobra cerca de S/ 700.00 u S/ 800.00. Las dos personas que van a integrarse para Tesorería, no sabe qué harán, pero si hay disposición quizá apoyen en el pago de profesores, deja a decisión del Consejo Universitario. Reitera que el DIGA no participa y el presupuesto de S/ 360.00 no se usa.-----**SR. RECTOR (E)** somete a consideración del Consejo Universitario si se acepta el incremento de personal de Tesorería.-----**DR. FELIX HURTADO** quiere aclaración, porque de la lectura del documento dice que estas cuatro personas han trabajado en el pago del CEPRU porque no se está haciendo pago a través del Banco y por otro lado el Director del CEPRU dice que mañana no harán ningún trabajo.-----**SR. RECTOR (E)** pide leer el oficio del DIGA.-----Por Secretaría se da lectura del documento.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** señala que hay una situación que indica que es un pago para los que han hecho la labor, entonces acreditar cuatro personas para este examen, no sabe qué van a hacer, y el número de alumnos es menor para este examen. Se debe dar salida, cómo se les debe retribuir a estas personas.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, manifiesta que los señores ya han hecho el trabajo, el asunto es cómo justificar para mañana, seguramente se han acogido a racionamiento, si no es así se tendría que reconocer el monto, el asunto sería la forma.----**DR. FEDERICO MOSCOSO**, precisa que no se puede percibir doble retribución, sino se puede solicitar para que se les pague racionamiento. Agrega que el DIGA no participa y se devuelve, en el caso de que se aprobara incrementar, se tendría que utilizar el presupuesto del DIGA, entonces ya no serían dos sino uno.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, precisa que los de Tesorería tienen razón de petionar esto, pero la modalidad es el asunto. El hecho de que se procesaba por el Banco de la Nación, estos procesos costaban cerca o más de siete mil soles, ahora cuando se procesa en la universidad, ya no se deposita ese monto al banco, entonces ellos solicitan que se les retribuya económicamente, es una compensación, no sabe qué harán, porque suficiente son dos personas, se tendría que ver otra forma de compensar. Particularmente no ve por conveniente que se incremente aquí para compensar eso, porque no se justifica, pero si se justifica que perciban por otra vía, reitera que el DIGA no participa, si los dos participan por esa situación, entonces S/ 460.00, estaría casi suplido por la no percepción del DIGA, lo que se debe ver es la forma.-----**DR. CARLOS FRANCO** piensa que en primer lugar no sería posible dar el monto del director a ellos, no sería legal. Una forma de solucionar sería que se pague por un determinado número de días de racionamiento, porque no hay forma de justificar.-----**DR. FEDERICO MOSCOSO**, opina que habría que averiguar el número de días que se les da por racionamiento.-----**SR. RECTOR (E)** considera que el problema es cómo justificar la labor que desarrollarían entre hoy y mañana.----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, opina que en la formulación de pagos se tendría que ver una solución.----**ABOG. RIDO DURAND** señala que este tema de pago a los servidores de caja, de un tiempo a esta parte por esta medida cautelar en recursos directamente recaudados, viene generando que los trabajadores estén trabajando de manera directa los pagos, no sabe si han recaudado fuera o dentro de la jornada de trabajo, hay racionamiento y esto es parte de su trabajo. No sabe a qué situaciones se refieren, parecen labores fuera de la jornada de trabajo, ahora que se quiera reconocer esa labor es cosa distinta, tendría que estar fuera del trabajo. Cree que debe llevar a una reflexión, porque todos están comprometidos a una labor.-----**MAG. LEONARDO CORAHUA**, indica que conversó con la señora que formula este pedido, y le manifestó que ya tienen su presupuesto aprobado, y que es atendible lo solicitado, pero es una labor dentro de la jornada de trabajo, entonces le planteó que en el directorio analizarían una forma de realizar una recompensa, cuando apoyen un sábado. A los estudiantes se les puede decir que paguen un sábado y requiere acuerdo del Consejo Universitario de que atiendan los días sábados, se podría analizar con más calma para el siguiente examen.-----**SR. RECTOR (E)** expresa que hay consenso de que por esta vez, no se acepte la petición y que para la próxima se vea la justificación. Somete al voto para que en la próxima sesión se haga los recaudos necesarios para considerar la petición, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente somete al voto el presupuesto requerido para el Primer Examen Parcial del Ciclo Intensivo 2017 del CEPRU UNSAAC, que alcanza a la suma de S/ 83,656.00, siendo aprobado por unanimidad.

3.-EXP. NRO. 180203, OFICIO NRO. 0118-2017-DGA-UNSAAC PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISION SOLICITANDO NOMBRAMIENTO DE COMISION DE ADJUDICACION DE VACANTES CONCURSO DIRIMENCIA 2017.-----**SR. RECTOR (E)** indica que se solicita resolución para adjudicación de vacantes. Se procede al sorteo resultando nominada la Dra. Mérida Alatrística.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que estuvo en exámenes y llegó tarde a la sesión y tiene entendido que les piden representantes para este examen y acreditó a tres estudiantes.-----**SR. RECTOR (E)** señala que las comisiones ya fueron aprobadas, pero en todo caso pone a consideración del Consejo.-----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, precisa que tienen exámenes y tienen que entenderlos se debe reconsiderar.-----

DR. CARLOS FRANCO manifiesta que en vista de que esto es real y que no influye en el presupuesto se puede hacer la excepción.-----SR. RECTOR (E), somete al voto el pedido de la FUC, siendo aprobado por unanimidad. Entonces se integran a las comisiones los representantes de la FUC, de acuerdo al siguiente detalle:

En Elaboración de Prueba: Est. Anthony Tumbillo Peralta

En recepción de Prueba: Est. Elmer Quispe Batallanos

En Calificación: Est. Carlos Huamanguillas Estalla.

Siendo las ocho horas con cincuenta y tres minutos de la mañana, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC. -----